

Universidad Nacional

de

Expte.UNC-18301/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 04 DIC 2008

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento lo informado a fs. 49/50 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal–,

**LA Rectora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

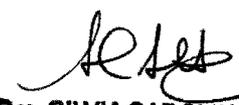
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla obrante a fs. 50, confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

st


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 3698



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
Exp. N° 0018301/2008 - 10-06-11167
CÓRDOBA, 24 de noviembre de 2008

La **Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales** solicita a través de estos actuados, una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

1 - Personal
11 - Personal Permanente
70 - Personal Docente
Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	109-Profesor Adjunto DE (007)	2.242,10	29.147,30
1	110-Profesor Adjunto DSE (020)	1.121,06	14.573,78
Total supresiones			43.721,08

Creaciones:

1	105-Profesor Asociado DE (006)	2.615,79	34.005,27
Total creaciones.			34.005,27

RESUMEN GENERAL
Total supresiones .. 43.721,08
Total creaciones 34.005,27
Saldo 9.715,81

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.
Sirva de atenta nota.

Dit/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

DR. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba